

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10961 PALMA DE MALLORCA

Anuncio de declaración de concurso voluntario.

Juzgado competente: Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca.

Número de autos: CNO 0000070/2020

Número de Identificación General: 07040 47 1 2020 0000230

Fecha del Auto: 20 de febrero de 2020

Deudor: Miss Molly, Sociedad Limitada (CIF-B16560518)

Administrador concursal: Abastar Concursales, Sociedad Limitada Profesional.

Comunicación de créditos: En la dirección postal Calle Estacada 2, planta 1, puerta 3, 07002, de Palma de Mallorca; o electrónica concursomissmolly@abastarconcursales.es; en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y en la forma establecida por el artículo 85 de la Ley Concursal.

Régimen de facultades de administración y disposición del deudor: Intervención.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A200013202-1